Quez. Lizmb de Negazion. de S.r Don Alonso de Sa
guman Corregidor y Justicia mayor. y Ciudad. y Ca
demizada Superintendente general de Rentas Reales de
do. de Leyenado. Para Sacobranza. de lo que se pretende. de su
Ciudad. de lo procedido. de lo. Servicios de millones. Hasta fin. de
de Sanoparado. de mil Seiscientos. y sesenta tres. para que
Ciudad nombre depositario. Por su quenta y riesgo. En quien
Entienda se pongan los mrs. que se cobraren. de los dhos. efectos. = V
Visto. Por Ciudad. acordo que en quien a bisto hazer. no ud. de
ni per Sucio En el Arrendamiento. Hecho. del dho. Impuesto. por la
Ciudad, nombra. Por administrador. y persona En cuyo poder En
tre lo procedido de la dha quiebra. de millones a Juan gomez de
Hibanez Vezino. de Ciudad = y que lo Caballero. Comisario. de
de Sa arrendamiento. Lidan. En nombre de Ciudad. al dho. D. Jo
Manuel. de Guzman. Vezino. de dexar. de administrazion. a Juan
reno Vezon. En quien se remato, y al dho. de gomez. de Ribas
que se Sastane Caudando. En su nombre y por su quenta. En el Ynte
rin. que se bisita de las cosas. Hechos. Por Ciudad. se Sumaga
toma tarre Luzion. que mas. Combenga a su real. servicio =
Ynformazion de Joseph Leon vezino de Ciudad. En que se Suplica se le Dien zi a para poder Contar de y
trajeir mollico. Para Cubrir. Su Cuerpo. de casa. En su hereda
del pago. de Saladillo y por esta Ciudad. se le dió. la dha Ynfor
ma. Como la corte. Con asistenzia. de la persona. que no es bia
ze. el Caballero. de zienay dentro. del termino. que se sena la ze
Vroserina peticion de Su Sesemoreno maestro
Alferez Real Ciudad en que dize que
ra el Ello de su oficio y por la
Ta que se Hacen y ar el lo de fin